ANEXO 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Objeto: Suministro e Instalación de cercado en el Parque Nacional Natural Tamá, con el fin de controlar factores tensionantes para iniciar procesos de restauración ecológica en áreas prioritarias para la regulación y abastecimiento hídrico.

1. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES O SERVICIO

Los cercados tienen como objetivo prevenir la entrada de ganado al AP con el fin de eliminar este factor tensionante y dar paso a la restauración del ecosistema. En la Figura 1, se aprecia el tipo de cercas instalado con estos fines al interior de las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia.



Figura 1. Ejemplo de cercados instalados en PNNC.

Con el fin de promover procesos de restauración ecológica, se pretende adelantar la instalación de un cercado de 1500 metros lineales al interior del Parque Nacional Natural Tamá, en el Predio La Pedrera ubicado en el municipio de Herrán, en el sector norte del área protegida.

Para llevar a cabo el cercado, se requieren los materiales referidos en la tabla 1. El cercado deberá ser asumido a todo costo por el contratista.

Tabla 1. Materiales requeridos para el cercado del PNN Tamá

ITEM	INSUMOS	UNIDAD	Cantidad total
1	Instalación de 1500 metros lineales de cerca acorde a las especificaciones técnicas requeridas	Metro lineal	1500
2	Alambre de púas- Calibre 12.5 x 400 metros, galvanizado/Acero ASTM A 121-07 (diámetro y recubrimiento), de dos hilos retorcidos, con púas de 4 puntas de alambre galvanizado en caliente, calibre No. 14 ASW. Incluye transporte e instalación.	Rollo	15
3	Poste ecológico de plástico polietileno de alta densidad, cuadrado con base, de 9 cm x 9 cm x 2,10 m, con filtro UV, antiflama, totalmente macizos y con garantía de 10 años. Incluye transporte e instalación	Unidad	600
4	Poste ecológico de plástico polietileno de alta densidad, cuadrado con base, de 10 cm x 10 cm x 2,0 m, con punta piramidal, con filtro UV, antiflama y con garantía, macizo Corte a 45°. Incluye transporte e instalaciónpiramidal, con filtro UV, antiflama y con garantía, macizo Corte a 45°. Incluye transporte e instalación	Unidad	83

A continuación, se describen las distintas labores para la instalación de los cercados o aislamientos:

TRAZADO: El Contratista, marcará los puntos de ahoyado para la ubicación de postes cada 2,5 metros y cada 20 metros la instalación de poste pie de amigo.

AHOYADO: Demarcada la posición que llevará cada poste, el contratista realizará hoyos de 50 cm de profundidad por 25 cm de lado.

TRANSPORTE: Se refiere al cargue, movilización y descargue de los materiales, postes, alambre, grapas, y herramientas, hasta los frentes de obra, en esta actividad regularmente son empleados distintos medios de transporte, que, por las condiciones observadas en el área, se sugiere el uso de animales de carga debido a que se carece de vía carreteable en el interior de las zonas de trabajo. Este transporte será asumido por el Contratista.

HINCADO: Los postes se establecerán de forma vertical a una profundidad de 50 cm, apisonando hasta lograr buena compactación con la tierra extraída de cada hoyo. Cada 20 metros, se deberá colocar un pie de amigo en dirección perpendicular a la del templado del alambre, y para asegurarlo se deberá hacer con el poste que tiene un corte longitudinal de 45 grados en uno de sus extremos, todo pie de amigo debe tener puntillón de no menos de 5 pulgadas que lo ancle al poste.

TEMPLADO Y GRAPADO: El contratista, colocará 4 hilos de alambre calibre 12.5 a lo largo del cerramiento, distanciados aproximadamente 30 centímetros verticales uno del otro, debidamente templados y grapados de manera que se utiliza una grapa por línea de alambre por poste Tabla 2.

Tabla 2. Especificaciones técnicas del aislamiento en el PNN Tamá

Descripción	Unidad	Cantidad
Distancia entre postes	m	2,5
Distancia entre pie de amigos	m	20
Distancia aproximada entre líneas de alambre	cm	30
Número de Hilos o líneas de alambre	Alambre (# de hilos)	4

INSTALACION: El contratista deberá instalar los postes a todo costo, incluyendo los materiales necesarios para su debida instalación y funcionamiento,

- **Grupo de instaladores Mínimos Requeridos - Postes**

1. **EL CONTRATISTA** para la realización de las actividades mencionadas anteriormente, deberá contar como mínimo con **un Grupo de Instaladores** conformado por 4 personas.

2.1.2.1 ACCESIBILIDAD PARQUE NACIONAL NATURAL TAMÁ

El sector objeto de intervención se ubica en el costado norte del Parque Nacional Natural Tamá, en jurisdicción del municipio de Herrán Norte de Santander.

Para acceder a dicho municipio, se puede tomar la siguiente ruta:

- Cúcuta – Chinacotá- Ragonvalia- Herrán Norte de Santander

Una vez se accede al municipio de Herrán Norte de Santander, se toma la vía terciaria que conduce hacia Vereda Siberia ubicada en dicho municipio, hasta el puente sobre el Rio Táchira una distancia aproximada de 13 km por vía destapada en mal estado (Figura 2).

A partir de este sitio, se toma una antigua carretera y parte del sendero que conduce hacia las cabañas operativas del Parque Nacional Natural Tamá en el Sector Orocué, ubicado a una distancia aproximada de 1,4 km (Figura 3). Este último trayecto requiere el uso de tracción animal para el transporte de los suministros requeridos para la instalación del cercado.

Por su parte el Predio La Pedrera, se ubica en el sector Orocué y se ubica a un (1) km de las cabañas operativas del área protegida (Figura 4). Se debe prever el transporte de los insumos desde ese punto hasta completar la distancia del cercado o aislamiento objeto de contratación.

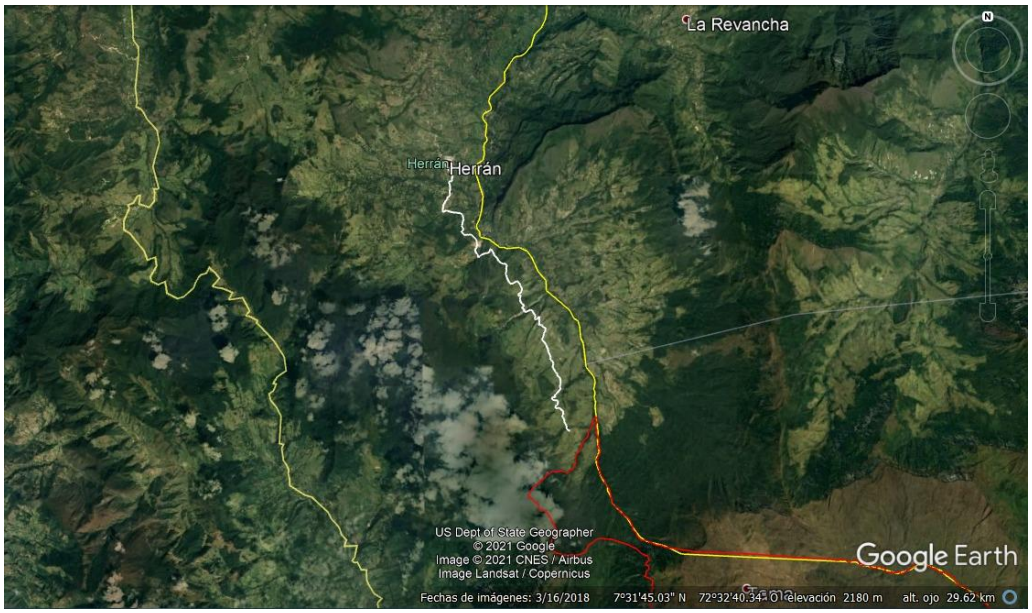


Figura 2. Trayecto Herrán Norte de Santander hacia la vereda Siberia



Figura 3. Trayecto Vereda Siberia hacia las Cabañas Operativas Sector Orocué PNN Tamá

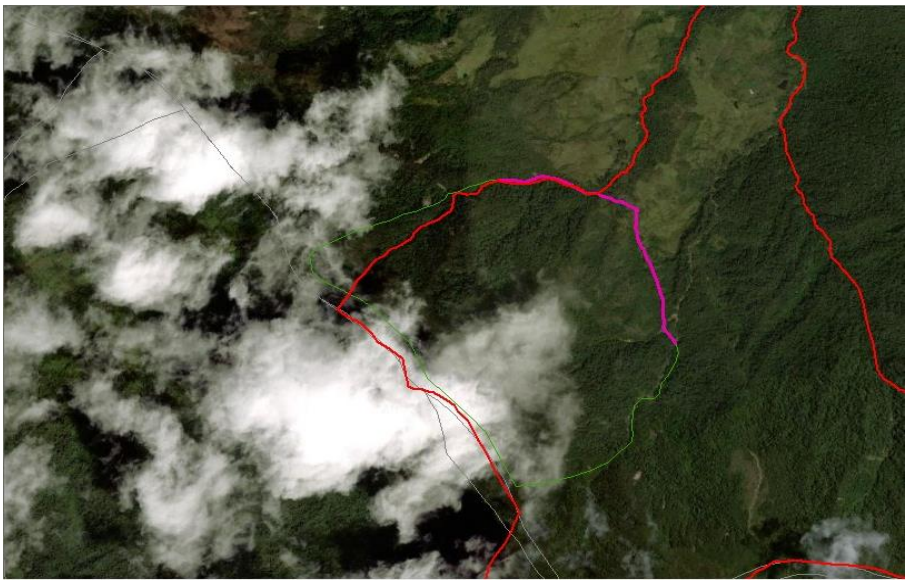


Figura 4. Perímetro objeto de aislamiento Predio La Pedrera, línea color magenta, PNN Tamá.

NOTA 1.

- El proponente, deberá cotizar el valor de cada uno de los ítems establecidos en el cuadro anterior, el cual debe cumplir en todo caso con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.
- El oferente deberá registrar en la propuesta las marcas ofrecidas de acuerdo a cada referencia registrada en el Anexo de Especificaciones Técnicas que se defina para tal fin por parte de la Entidad.
- Los proponentes deben garantizar la calidad de los bienes, los cuales deben ser originales de la marca por lo que no se aceptaran repotenciadas o re-manufacturados.
- La posible ambigüedad en las especificaciones técnicas no exime al contratista de entregar bienes
- de primera calidad y que correspondan al precio de mercado.
- **Los gastos de transporte y desplazamiento de todos los materiales requeridos para la instalación del cercado conforme a las especificaciones técnicas y al lugar establecido en los presentes Estudios previos, correrán a cargo del contratista.**
- **El proponente deberá entregar ficha técnica de los postes y especificaciones correspondientes de los materiales que serán objeto de suministro e instalación.**

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Además de los derechos y deberes establecidos en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, **EL CONTRATISTA**, para cumplir cabalmente con el objeto del presente contrato deberá cumplir con las obligaciones que se relacionan a continuación:

a. Realizar un plan de trabajo y cronograma concertado con el supervisor del contrato donde se establezcan claramente las fechas para el suministro e instalación requeridas para el cumplimiento del objeto del contrato. Para todo caso, el cronograma no puede superar la fecha estimada de terminación del contrato y es responsabilidad del contratista garantizar el cumplimiento de las fechas.

b. Suministrar e instalar los elementos en los lugares relacionados conforme la distribución expuesta en el numeral 2.1.2 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES O SERVICIOS.

c. Asumir los gastos de transporte y desplazamiento de todos los materiales requeridos para la instalación del cercado referido en los presentes Estudios previos.

d. La instalación del cercado se hará en el predio La Pedrera ubicado en el Sector Norte del área Protegida, en jurisdicción de la Vereda Siberia del municipio de Herrán Norte de Santander, así mismo la respectiva entrega de dicho cercado se hará con el acompañamiento del Supervisor del contrato, conforme a las fechas programadas por el supervisor según cronograma establecido.

e. Parques Nacionales Naturales se reserva el derecho de solicitar ante el representante en Colombia de la casa fabricante de los bienes, la verificación de la calidad y originalidad de los productos entregados, para lo cual el contratista asume las responsabilidades, según los casos.

f. Reemplazar los elementos que por cualquier motivo sean catalogados como defectuosos, para lo cual el supervisor del contrato comunicara por escrito al contratista la situación presentada y este (el contratista) en un término razonable efectuara la reposición de los bienes en el lugar indicado por la Entidad.

g. Garantizar la calidad de los bienes entregados asegurando que sean originales, nuevos y cumplan con las características ofrecidas y de la mejor calidad.

h. Responder sin perjuicio de la garantía, por la calidad de los elementos adquiridos.

i. Los productos deberán ser de marcas reconocidas del mercado.

j. Garantizar la oportuna y eficaz prestación del objeto contratado, respondiendo por la calidad de los bienes suministrados, los que deberán cumplir con las características requeridas.

k. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y financieras presentadas en los Estudios y documentos previos e Invitación pública.

l. Cumplir con las demás obligaciones de carácter general o específico que surjan de la naturaleza del contrato y que garanticen el cabal y oportuno cumplimiento del objeto contractual.

m. Realizar a su costo todos los trámites necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato.

n. Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.

o. Llevar a cabo una correcta y oportuna ejecución del objeto contratado, respetando las indicaciones establecidas en los estudios previos, el pliego de condiciones definitivos, la propuesta presentada, además de ceñirse a las condiciones constitucionales, legales y a los postulados de la buena fe.

p. Acatar y cumplir las instrucciones que el Supervisor le imparta en relación con el objeto contractual.

q. Para el pago de los bienes y servicios contratados, el contratista deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN en caso de estar obligado a ello, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020 en concordancia con la

Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020.

r. Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. El Contratista deberá presentar al Supervisor de la orden copia del pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, la cual deberá adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente.

s. Sera por cuenta del contratista, el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que ocupe en la ejecución del contrato, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral entre el personal del contratista y PARQUES NACIONALES.

t. El contratista deberá mantener fijos los precios de los productos ofrecidos durante la ejecución del contrato.

u. Constituir las garantías exigidas y mantener su vigencia.

v. Las demás obligaciones que se deriven de los presentes pliegos y de la naturaleza del contrato.

3. OBLIGACIONES DE PARQUES NACIONALES

a. Expedir constancia(s) de cumplimiento en forma oportuna para el respectivo pago.
b. Verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista.
c. Prestar la colaboración necesaria para que el Contratista satisfaga plenamente el objeto contractual.
d. Efectuar los pagos en la forma pactada en el presente contrato.
e. Dirimir las controversias que se presenten entre el Supervisor y el Contratista en la ejecución del Contrato.
f. Parques podrá exigir si lo cree conveniente las pruebas que indiquen que el contratista ha cumplido con las obligaciones de pagar oportunamente los salarios y prestaciones que correspondan de acuerdo con las leyes vigentes al personal que utilice para la ejecución de este contrato.
g. Parques de acuerdo con la normatividad vigente en materia de contratación impondrá las multas a que haya lugar, siempre que se compruebe el incumplimiento del objeto del contrato.

Bajo la gravedad del juramento y de conformidad con lo exigido en el presente proceso, me permito certificar que:

El proponente que represento conoce y acepta el contenido de las Especificaciones Técnicas, estipuladas en el Presente Documento, de sus proformas y anexos, así como el de cada uno de las Adendas expedidas al mismo;

Atentamente:

Nombre o Razón Social del proponente	
NIT	
Nombre del Representante	

Cedula de ciudadanía	
Teléfono	
Dirección y Ciudad	
Fax	
Correo Electrónico	

FIRMA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
C. C. Nº _____